

RESOLUCIÓN No. 1228 de 15 FEB 2022

Por la cual se corrigen las Resoluciones No. 10018, 10019, 10021, 10022, 10023, 10024, 10025, 10026, 10027, 10028, 10029, 10030, 10031, 10032, 10033, 10034, 10035, 10036, 10037, 10038, 10039, 10040, 10041, 10042, 10043, 10044, 10045, 10046, 10047, 10048, 10049, 10050, 10051, 10052 y 10053 del 27 de diciembre de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF “CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS”.

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, literal b) del artículo 28 de la Ley 7 de 1979, artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley No. 2159 del 12 de noviembre de 2021, el Congreso de la República de Colombia, decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que a través del Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2022, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la Vigencia Fiscal 2022.

Que mediante la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN, estableció la desagregación de los rubros presupuestales de gastos del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para la gestión presupuestal por objeto de gasto.

Que mediante la Resolución No. 0003 del 5 de febrero de 2021, la DGPPN modificó el artículo 11 de la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que el 27 de diciembre del 2021, la Directora General del ICBF desagregó, asignó y comunicó el Presupuesto de Ingresos y Gastos a la Unidad Ejecutora, Regionales y Sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal 2022 de los rubros presupuestales y dependencia de afectación de gasto/centro de costo C-4102-1500-14-0-4102037-02 122 y C-4102-1500-14-0-4102037-02 123, a través de las siguientes Resoluciones:

NÚMERO DE RESOLUCION	REGIONAL		OBJETO RESOLUCION
10018	MACRO		Por la cual se desagrega y distribuye el presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” a Nivel de la Unidad, Sedes Regionales y Sede de la Dirección General, para la Vigencia fiscal del año 2022.
10019	41-06-00	UNIDAD	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la UNIDAD para la Vigencia Fiscal del año 2022
10021	41-06-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL ANTIOQUIA para la Vigencia Fiscal del año 2022
10022	41-06-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL ATLANTICO para la Vigencia Fiscal del año 2022
10023	41-06-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL BOGOTA para la Vigencia Fiscal del año 2022
10024	41-06-00-013	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL BOLIVAR para la Vigencia Fiscal del año 2022
10025	41-06-00-015	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL BOYACÁ para la Vigencia Fiscal del año 2022

RESOLUCIÓN No. 1228 de 15 FEB 2022

Por la cual se corrigen las Resoluciones No. 10018, 10019, 10021, 10022, 10023, 10024, 10025, 10026, 10027, 10028, 10029, 10030, 10031, 10032, 10033, 10034, 10035, 10036, 10037, 10038, 10039, 10040, 10041, 10042, 10043, 10044, 10045, 10046, 10047, 10048, 10049, 10050, 10051, 10052 y 10053 del 27 de diciembre de 2021.

10026	41-06-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL CALDAS para la Vigencia Fiscal del año 2022
10027	41-06-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL CAQUETÁ para la Vigencia Fiscal del año 2022
10028	41-06-00-019	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL CAUCA para la Vigencia Fiscal del año 2022
10029	41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL CESAR para la Vigencia Fiscal del año 2022
10030	41-06-00-023	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL CÓRDOBA para la Vigencia Fiscal del año 2022
10031	41-06-00-025	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL CUNDINAMARCA para la Vigencia Fiscal del año 2022
10032	41-06-00-027	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL CHOCÓ para la Vigencia Fiscal del año 2022
10033	41-06-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL HUILA para la Vigencia Fiscal del año 2022
10034	41-06-00-044	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAJIRA	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL GUAJIRA para la Vigencia Fiscal del año 2022
10035	41-06-00-047	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL MAGDALENA	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL MAGDALENA para la Vigencia Fiscal del año 2022
10036	41-06-00-050	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL META para la Vigencia Fiscal del año 2022
10037	41-06-00-052	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL NARIÑO para la Vigencia Fiscal del año 2022
10038	41-06-00-054	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL NORTE DE SANTANDER para la Vigencia Fiscal del año 2022
10039	41-06-00-063	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL QUINDIO para la Vigencia Fiscal del año 2022
10040	41-06-00-066	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL RISARALDA para la Vigencia Fiscal del año 2022
10041	41-06-00-068	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL SANTANDER para la Vigencia Fiscal del año 2022
10042	41-06-00-070	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SUCRE	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL SUCRE para la Vigencia Fiscal del año 2022
10043	41-06-00-073	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL TOLIMA para la Vigencia Fiscal del año 2022
10044	41-06-00-076	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VALLE	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL VALLE para la Vigencia Fiscal del año 2022
10045	41-06-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL ARAUCA para la Vigencia Fiscal del año 2022
10046	41-06-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL CASANARE para la Vigencia Fiscal del año 2022

RESOLUCIÓN No. 1228 de 15 FEB 2022

Por la cual se corrigen las Resoluciones No. 10018, 10019, 10021, 10022, 10023, 10024, 10025, 10026, 10027, 10028, 10029, 10030, 10031, 10032, 10033, 10034, 10035, 10036, 10037, 10038, 10039, 10040, 10041, 10042, 10043, 10044, 10045, 10046, 10047, 10048, 10049, 10050, 10051, 10052 y 10053 del 27 de diciembre de 2021.

10047	41-06-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL PUTUMAYO para la Vigencia Fiscal del año 2022
10048	41-06-00-088	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SAN ANDRES	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL SAN ANDRES para la Vigencia Fiscal del año 2022
10049	41-06-00-091	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL AMAZONAS para la Vigencia Fiscal del año 2022
10050	41-06-00-094	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAINIA	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL GUAINIA para la Vigencia Fiscal del año 2022
10051	41-06-00-095	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAVIARE	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL GUAVIARE para la Vigencia Fiscal del año 2022
10052	41-06-00-097	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL VAUPÉS para la Vigencia Fiscal del año 2022
10053	41-06-00-099	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VICHADA	Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos de la REGIONAL VICHADA para la Vigencia Fiscal del año 2022

Que el 27 de enero se recibe solicitud de corrección de las anteriores resoluciones, por parte de la Subdirección de Programación, para que se aclaren nombres reportados de las dependencias de afectación de gasto 122 y 123.

Que en dichas resoluciones la descripción de la dependencia de afectación de gasto o centro de costo 122 se denominó "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA" y la descripción de la dependencia de afectación de gasto o centro de costo 123 se denominó "VULNERABILIDAD O ADOPTABILIDAD".

Que la Dirección de Protección realizó el rediseño de la atención y desinstitucionalización en búsqueda de un nuevo esquema de atención a la niñez, por lo tanto, se modificó el nombre de la descripción de la dependencia de afectación de gasto o centro de costo 122, denominándola "MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA" y la descripción de la dependencia de afectación de gasto o centro de costo 123, denominándola "MODALIDADES DE ACOGIMIENTO".

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario corregir el nombre de las dependencias 122 y 123 dentro de las Resoluciones 10018, 10019, 10021, 10022, 10023, 10024, 10025, 10026, 10027, 10028, 10029, 10030, 10031, 10032, 10033, 10034, 10035, 10036, 10037, 10038, 10039, 10040, 10041, 10042, 10043, 10044, 10045, 10046, 10047, 10048, 10049, 10050, 10051, 10052 y 10053 del 27 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo expuesto.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, se procederá a corregir las Resoluciones señaladas en precedencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir en las Resoluciones 10018, 10019, 10021, 10022, 10023, 10024, 10025, 10026, 10027, 10028, 10029, 10030, 10031, 10032, 10033, 10034, 10035, 10036, 10037, 10038, 10039, 10040, 10041, 10042, 10043, 10044, 10045, 10046, 10047, 10048, 10049, 10050, 10051, 10052 y 10053 del 27 de diciembre de 2021, el nombre de la dependencia 122, la cual se denominará MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA, y el nombre de la dependencia 123 la cual se denominará MODALIDADES DE ACOGIMIENTO.

RESOLUCIÓN No. 1228 de 15 FEB 2022

Por la cual se corrigen las Resoluciones No. 10018, 10019, 10021, 10022, 10023, 10024, 10025, 10026, 10027, 10028, 10029, 10030, 10031, 10032, 10033, 10034, 10035, 10036, 10037, 10038, 10039, 10040, 10041, 10042, 10043, 10044, 10045, 10046, 10047, 10048, 10049, 10050, 10051, 10052 y 10053 del 27 de diciembre de 2021.

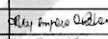

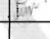
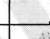
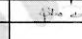
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo indicado las Resoluciones enunciadas en el artículo primero de la presente resolución. Las demás disposiciones de las Resoluciones antes enunciadas permanecen vigentes.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C

15 FEB 2022


LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ
Directora General

ROL	NOMBRE	CARGO	VISTO BUENO
Aprobó	Gustavo Martínez	Secretario General	
Aprobó	Ruby Amparo Malaver	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	
Aprobó	Andrés Vergara Ballén	Director Financiero	
Aprobó	María Mercedes López Mora	Asesora Dirección General	
Revisó	Daniel Eduardo Lozano Bocanegra	Coordinador GAJ - OAJ	
Revisó	Elvira Pinilla Molano	Coordinadora Grupo de Presupuesto	
Revisó	Sara Coronado	Contratista Secretaría General	
Proyectó	Richard Henry De Lima	Contratista Grupo de Presupuesto	